

Resolución Jefatural

N° 09 -2016-MIDIS-PNAEQW/UA

15 FEB. 2016

VISTO: El Informe N° 617-2016-MIDIS/PNAEQW-UA-CC de la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar, que sustenta el error material incurrido en el Anexo I de la Resolución Jefatural N° 08-2016-MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 12 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 08-2016-MIDIS-PNAEQW/UA se autoriza a la Coordinación de Tesorería otorgar "Encargo" a las personas mencionadas en el Anexo I, el mismo que forma parte integrante de la citada Resolución, por el monto, concepto y periodo de ejecución que se detalla, debiendo sujetarse el gasto a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y maximización del valor del dinero.

Que, en el Anexo I de la precitada Resolución se incurrió en error material en la descripción de nombres y apellidos de tres (3) de los responsables que recibirán el encargo por lo que amerita se rectifique el error material.

Que el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, estableciendo además, que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación para el acto original;

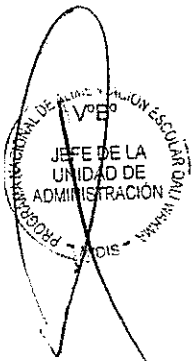
Que, mediante documento del Visto, la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración recomienda la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de la Coordinación de Contabilidad, y la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; y

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el error material incurrido en el Anexo I de la Resolución Jefatural N° 08-2016-MIDIS-PNAEQW/UA de fecha 12 de febrero de 2016, en los siguientes términos:





Resolución Jefatural

N° 09 -2016-MIDIS-PNAEQW/UA

DICE:

N°	Unidad Territorial	Comité de Compra	Apellidos y Nombres	N° DNI	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	META	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	OTROS GASTOS	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GASTOS NOTARIALES	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	SERVICIOS DIVERSOS	TOTAL
							2.3.1.5.1.2	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.99	2.3.2.2.4.4	2.3.2.5.1.1	2.3.2.5.1.4	2.3.2.6.1.2	2.3.2.7.10.99	2.3.2.7.11.99	TOTAL
001	Amazonas	Amazonas 1	MENDOZA JIMENEZ LUIS ENRIQUE	43544581	DEL 12 AL 25 DE FEBRERO	0043	300.00	450.00	200.00			300.00	1,200.00	800.00	250.00	3,500.00
001	Apurimac	Apurimac 3	DIAZ AGUILAR JOSÉ ANTONIO	08695159	DEL 12 AL 24 DE FEBRERO	0046	300.00	0.00	300.00	100.00	0.00	0.00	2,500.00	1,200.00	500.00	4,900.00
001	Lima Metropolitana y Callao	Callao 1, Lima 1,2,3,4 y 5	BLANCO ESPINOZA DE HUACACOLOQUI, ROSARIO DEL PILAR	10796970	DEL 12 AL 17 DE FEBRERO	0058	650.00	500.00	4,950.00	1,080.00	1,500.00	900.00	8,600.00	2,460.00	1,060.00	21,700.00

VºBº
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 PROGRAMAS NACIONALES DE ALIMENTACION ESCOLAR
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
 MIDIS - PNAEQW/UA

DEBE DECIR:

N°	Unidad Territorial	Comité de Compra	Apellidos y Nombres	N° DNI	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	META	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	OTROS GASTOS	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GASTOS NOTARIALES	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	SERVICIOS DIVERSOS	TOTAL
							2.3.1.5.1.2	2.3.2.1.2.1	2.3.2.1.2.99	2.3.2.2.4.4	2.3.2.5.1.1	2.3.2.5.1.4	2.3.2.6.1.2	2.3.2.7.10.99	2.3.2.7.11.99	TOTAL
001	Amazonas	Amazonas 1	MENDOZA OXOLON LEIDY DEL PILAR	43544581	DEL 12 AL 25 DE FEBRERO	0043	300.00	450.00	200.00			300.00	1,200.00	800.00	250.00	3,500.00
001	Apurimac	Apurimac 3	DIAZ AGUILAR JOSÉ ANTONIO	08695159	DEL 12 AL 24 DE FEBRERO	0046	300.00	0.00	300.00	100.00	0.00	0.00	2,500.00	1,200.00	500.00	4,900.00
001	Lima Metropolitana y Callao	Callao 1, Lima 1,2,3,4 y 5	BLANCO ESPONDA DE HUACACOLOQUI, ROSARIO DEL PILAR	10796970	DEL 12 AL 17 DE FEBRERO	0058	650.00	500.00	4,950.00	1,080.00	1,500.00	900.00	8,600.00	2,460.00	1,060.00	21,700.00

VºBº
 COORDINADOR DE CONTABILIDAD
 PROGRAMAS NACIONALES DE ALIMENTACION ESCOLAR
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
 MIDIS - PNAEQW/UA

VºBº
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
 PROGRAMAS NACIONALES DE ALIMENTACION ESCOLAR
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
 MIDIS - PNAEQW/UA

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los responsables del Encargo y a la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

ROSARIO MERCEDES GONZALES YBANES
 Jefa (e) de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wacay